

COL. JARDINES EN LA MONTAÑA DELG. TLALPÁN, C.P. 14210, MÉXICO, D.F. R.F.C. SMA941228JL8					
PEDIDO		DÍA	MES	AÑO	
30	7	2015	1 DE 10		
CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA 0492015					
PROVEEDOR: ROMAXITEX, S. DE R.L. DE C.V. AV. 18 DE SEPTIEMBRE 14, COLONIA ALFREDO V BONPLÍ, MUNICIPIO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52940, TELÉFONO: (59) 36195960 CORREO ELECTRÓNICO: manuel_garcia@hotmail.com R.F.C. ROM140807AE9					
ESTRATIFICACIÓN: MICRO TIPO DE ADJUDICACIÓN:					
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016B000015-N28-2015 "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"					
EFECTUAR ENTREGA EN:					
LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN EL INMUEBLE UBICADO EN BOULEVARD ADOLOFO RUÍZ CORTINEZ No. 4268 COL. JARDINES DE LA MONTAÑA, C.P. 14210, TLALPÁN, D.F.					
CONDICIONES DE PAGO:					
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.					
ÁREA REQUERENTE: S12 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN					
PARTIDA PRESUPUESTAL 27101					
FECHA DE FIRMA: 30 DE JULIO DE 2015					
MONTO DEL PEDIDO \$1,261,079.50					
Nº. O.L.I.					
NO APLICA					
FIANZA					
No aplica					
EXCEPTUADO					
No aplica					
VIGENCIA DEL 15 DE JULIO DE 2015 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015					
PROVEEDOR					
ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SOMETIÉNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA.					
PROVEEDOR: ROMAXITEX, S. DE R.L. DE C.V. S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL GARCÍA MACCENZELA					

CLÁUSULAS:	

PRIMERA. PEDIDO ADJUDICADO. MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-076B00015-N29-2015, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 28 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SEGUNDA. OBJETO DEL PEDIDO. EL OBJETO DE ESTE PEDIDO ES LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN" A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LO SUCESIVO "LA SEMARNAT" Y A CARGO DE ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR".

TERCERA. SUPERVISION. ADMINISTRADOR DEL PEDIDO. "LA SEMARNAT", DESIGNA AL LIC. JOSE ALBERTO PÉREZ Córdova, EN SU CARACTER DE DIRECTOR DE POLÍTICA LABORAL, COMO ADMINISTRADOR DEL PEDIDO Y RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE PEDIDO ES DEL 15 DE JULIO AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DEBIENDO EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS SI "EL PROVEEDOR" ENTREGÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

QUINTA. MONTO. "LA SEMARNAT" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" UN IMPORTE TOTAL DE \$ 1,087,137.50 (UN MILLÓN OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 10% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) LO QUE DA UN TOTAL DE \$1,261,079.50 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.), DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CUADRO. LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA Y LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". LOS CUALES SE INTEGRAN AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO "ANEXO ÚNICO".

No. de Partida	Descripción del bien	Unidad	Precio unitario	Cantidad	Importe
2	BATA DE TALLER: DESCRIPCIÓN: BATA GRIS OSCURO PANTONE 19-3906 TPX. LARGO A LA RODILLA CONFECCIONADA EN GABARDINA SATINADA 100% ALGODÓN COLOR GRIS OSCURO PANTONE 19-3906 TPX. DELANTERO: DE UNA PIEZA, CON TRES BOLSAS DE PARCHÉ: DOS INFERIORES DE 17 CM DE ANCHO POR 19.5 DE ALTO, UNA EN DELANTERO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO DE 14 CM DE ANCHO POR 17 DE ALTO, LAS BOLSAS DEBERÁN ESTAR FIJADAS CON DOBLE PESPUENTE Y PRESILLAS VERTICALES EN LOS EXTREMOS SUPERIORES, LAS PUNTAS DEBERÁN PRESENTAR CORTE DIAGONAL Y EN LA ENTRADA DE LAS MISMAS DOBLADILLO CON PESPUENTE DE 2 CM DE ANCHO. GIERRA AL FRENTE: MEDIANTE 4 BOTONES DE PASTA DE DOS ORIFICIOS DEL NÚMERO 30, DEBIENDO PRESENTAR CUALERA CON ALETILLA CUBRE BOTÓN. LA ALETILLA COMENZARÁ EN EL QUIEBRE DE LA SOLAPA Y TENDRÁ UN LARGO DE 63.3 CM (21") POR 5 CM (2") DE ANCHO, LLEVA PESPUENTES INTERNOS PARA FIJAR LA ALETILLA A LA VISTA CENTRAR EL PESPUENTE ENTRE LA DISTANCIA DE LOS BOTONES. LA VISTA DE LAS SOLAPAS DEBE LLEVAR ENTRETELA FUSIONABLE Y ESTAR SOBREHLADA EN LAS ORILLAS. EL PRIMER OJAL DEBERÁ COLOCARSE MÁXIMO A 2 CM DE DISTANCIA DEL INICIO DE LA ALETILLA. QUIEBRE: DEBE SER DOBLE, TIPO SPORT CON TAPA Y FORRO CON PESPUENTE A 0.6 CM EN TODO EL CONTORNO Y UN ANCHO DE 8.5 CM TOMADO AL CENTRO. ESPALEDO: DE UNA SOLA PIEZA CON CINTURÓN DE AJUSTE A LA ALTURA DE LA CINTURA DE DOS PIEZAS, CON DOS BOTONES Y DOS OJALES, TERMINADO EN PICO, CON PESPUENTE A 0.6 CM EN TODO EL CONTORNO Y UN ANCHO DE 6 CM. MANGAS: DE UNA PIEZA TERMINADAS EN PUÑO DE 7 CM DE ANCHO CON PESPUENTE A 0.6 CM EN TODO EL CONTORNO, FIJADO A LA MANGA CON DOBLE PESPUENTE, OJAL Y BOTÓN DE DOS ORIFICIOS DEL NÚMERO 30, AL PUNTO DEBERÁ DE 13 CM DE LARGO, DEBIENDO PRESENTAR UN PLEGUE DE 2.5 CM DE PROFUNDIDAD EN LA UNIÓN DE MANGA Y PUÑO PARA DAR AMPLITUD A LA MISMA. LA PARTE INTERNA DEL PUÑO DEBERÁ DE 17 CM DE LARGO CON PRESILLAS HORIZONTALES EN LOS EXTREMOS. LA BATA DEBERÁ SER SOBREHLADA EN SU INTERIOR UNIFICANDO TODAS SUS PARTES CON OVERLOCK, PARA DAR SEGURIDAD. SÍMBOLO LOGOTIPO DE LA BATA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLA: BORDAR SÍMBOLO LOGOTIPO DE LA SEMARNAT A UNA ALTURA DE 1 CM, DEBIDAMENTE CENTRADO Y DE ACUERDO A LO QUE SE ESPECIFICA EN LA FIGURA B. (VÉASE ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO). LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLA IZQUIERDA DE LA BATA: BORDAR SÍMBOLO LOGOTIPO DE LA SEMARNAT A UNA ALTURA DE 1 CM, DEBIDAMENTE CENTRADO Y DE ACUERDO A LO QUE SE ESPECIFICA EN LA FIGURA B. (VÉASE ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO). NOTA: TODAS LAS COSTURAS DEBERÁN PRESENTAR 9 PUNTADAS POR PULGADA, COMO MÍNIMO LAS COSTURAS DE UNIÓN DE MANGAS Y HOMBROS DEBERÁN LLEVAR TRIPLE PESPUENTE A 3 MM (1/8") DE SEPARACIÓN TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 3 MM. CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.	PIEZA	\$324.00	561	\$181,764.00

[Handwritten signature]

DIA	MES	AÑO	2 DE 10
30	7	2015	
			CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPOND ENCIA
No. DE PEDIDO	049	2015	

No. de Partida	Descripción del bien	Unidad	Precio unitario	Cantidad	Importe
----------------	----------------------	--------	-----------------	----------	---------

Densidad (g/cm³) en Hilecton	NMX-A-057-INNTEX-2000	Último 50	+2 Nios
Estabilidad dimensional en % (1ba)	NMX-A-156-INNTEX-1999	Último	+2%
Tipo de ligamento	Satin 4/12		

VALORES ENTRETELA

CONCEPTO	NORMA	VALORES	TOLERANCIA
Contenido de fibras	NMX-A-084/1-INNTEX-2005	43% ACRILICO 42% ALGODON 15% POLIESTER	
Masa en g/m²	NMX-A-072-INNTEX-2001	143 g/m²	+/- 5 %
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/1-INNTEX-2000	Último 246 N Trama 337 N	Mínimo
Resistencia a rasgado en Newton	NMX-A-109-INNTEX-2006	Último 33 N Trama 42 N	Mínimo
Densidad	NMX-A-057-INNTEX-2000	Último 17 Trama 13	+2 Nios +/- 2 Nios
Estabilidad dimensional en % (1ba)	NMX-A-057-INNTEX-2000	Último	+2%

TALLAS DE BATA

TALLA	CUELLO		CONTORNO TORÁCICO		LARGO DEL TALLE		LONGITUD DE MANGA	
	CM	PULG.	CM	PULG.	CM	PULG.	CM	PULG.
CH	38.1	15	101.6	40	81.28	32	58.42	23
MED	38.1	15	111.76	44	91.44	36	58.42	23
GDE	40.64	16	121.92	48	96.52	38	60.96	24
EX	43.18	17	132.08	52	101.6	40	60.96	24
2EX	45.72	18	142.24	56	106.68	42	63.5	25
3EX	45.72	18	147.32	58	111.76	44	66.04	26

NOTAS: ESTAS MEDIDAS TIENEN UNA TOLERANCIA DE + 5%.
LAS BATAS SON PARA HOMBRE Y PARA DAMA.
EL CONTORNO TORÁCICO ES DOS VECES LA DISTANCIA ENTRE COSTURAS DE UNIÓN DE DELANTEROS Y ESPALDA. SE MIDE FRENTE A LA ALTURA DE LA SISA.
LOS PROVEEDORES DEBERÁN AVISAR CON 24 HORAS DE ANTECIPACIÓN A LA ENTREGA DE LOS BIENES A LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA LABORAL AL TELÉFONO 54902151.
BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTIÑEZ No. 4209, COL. JARDINES DE LA MONTAÑA, C.P. 14270, TLALPÁN, D.F.

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	TOTAL
CANTIDAD	3	18	38	75	115	115	107	67	18	2	3	561

ROQUEVENTOS PARA TRABAJOS EN CAMPO MARCA ROMAXTEX MODELO CNIS RULO CODIGO PATRONE 18 - 17 63 TOX. DESCRIPCIÓN: DELANTEROS DE UNA PIEZA, CON BOLSA DIAGONAL EN LA PARTE INFERIOR DE 1 CM DE ENTRADA Y VIVO DE 3.5 CM DE ANCHO CON UN PESPUENTE A 6 MM FLUJADA EN CADA EXTREMO. EL FONDO DE BOLSA DEBERÁ SER DE LA MISMA TELA, AL FRENTE CIERRA POR MEDIO DE UN CIERRE DE ESQUINERÍA DE 62 CM AL TONO DE LA TELA, VISTA INTERNA DEL HOMBRE A LA BASE CON ENTRETELA FUSIONABLE. PRESENTA UN BIES TRANSPARENTE DE PVC EL CUAL ENCAPSULA UN CORDÓN INTERIOR DE MATERIAL REPELANTE DE ALTA VISIBILIDAD FLUJADO ENTRE EL CIERRE Y LA TELA CON UN PESPUENTE A 8MM DE ANCHO A TODO LO LARGO DEL DELANTERO.
ESPALDA DE DOS PIEZAS, PRESENTA UNA BATA DE MAYA UNIDA A LA PARTE BAJA DE LA ESPALDA CORDADA CON OVER DE 5 HILOS Y UN PESPUENTE A 6 MM CARGADO SOBRE LA MAYA. BATA VOLADA DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN DE DOS PIEZAS, PRESENTA UN BIES TRANSPARENTE DE PVC EL CUAL ENCAPSULA UN CORDÓN INTERIOR DE MATERIAL REPELANTE DE ALTA VISIBILIDAD EN LA PARTE BAJA Y UN PESPUENTE A 6 MM DE ANCHO CON 3 CUADROS DE RILE COCINABLES UNIDA AL CENTRO Y LADO EN CADA EXTREMO CON LA FINALIDAD QUE PERMITA LA VENTILACIÓN.
MANGA DE UNA PIEZA, PINO CON UN PESPUENTE INTERIOR DE 5 CM DE ANCHO YA TERMINADO Y DOS PESPUENTES CON UNA DISTANCIA DE 1.5 CM ENTRE SI. PASES LATERALES PARA BROCHE TIPO EBERLE. SISA Y HOMBRO SOBRE COSIDA CON UN PESPUENTE INTERIOR DE 5 CM DE ANCHO YA TERMINADO Y DOS PESPUENTES CON UNA DISTANCIA DE 1.5 CM ENTRE SI. PASES LATERALES PARA BROCHE TIPO EBERLE. SISA Y CUELLO TIPO SPORT. COMPUERTO DE 2 PIEZAS CON UN TERCER CUELLO PARA GUARDAR LA CAPUCHA, CON CINTA PALMA DE 1 CM ENCONTRASTE COMO TAPA COSTURA EN TODO EL CONTORNO, PESPUENTE A 6 MM EN CONTORNO CAPUCHA FLUJADA AL CENTRO DE LA ESPALDA, SECCIONADA EN TRES PIEZAS, EN CADA UNIÓN CON OVER DE 5 HILOS Y SOBRE COSIDA CON UN PESPUENTE A 6 MM. DOBLADILLO DE 2.5 CM DE ANCHO CON JABERÍA ELÁSTICA EN SU INTERIOR Y DOS CINTAS EN SU INTERIOR Y EN LA UNIÓN DE CORDADOS DE ESPALDA Y DELANTERO CON UN OJILLO EN CADA UNO DE ELLOS Y UN AJUSTADOR.

DOBLADILLO DE 2.5 CM DE ANCHO CON JABERÍA ELÁSTICA EN SU INTERIOR Y DOS CINTAS EN SU INTERIOR Y EN LA UNIÓN DE CORDADOS DE ESPALDA Y DELANTERO CON UN OJILLO EN CADA UNO DE ELLOS Y UN AJUSTADOR.
FORRO: PRESENTA FORRO COMPLETO TIPO EBERLE EL CUAL ENCAPSULA UN CORDÓN INTERIOR DE MATERIAL REPELANTE DE ALTA VISIBILIDAD FLUJADO ENTRE EL CIERRE Y LA TELA CON UN PESPUENTE A 8MM DE ANCHO A TODO LO LARGO DEL DELANTERO.
LARGO TOTAL DEL CENTRO DE LA CABA DEL CUELLO AL FINAL DEL DOBLADILLO DEBERÁ MEDIR 73 CM.
LARGO DE MANGA DE LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA AL FINAL DEL PUÑO DEBERÁ MEDIR 62 CM.
LAS MEDIDAS MAYORES A 4CM TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES DE +/- 3MM.
LOGOTIPOS: DEBERÁ PRESENTAR EL LOGOTIPO DE LA SEMARANT BORDADO EN EL DELANTERO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO.

6	PIEZA	\$691.50	337	\$272,815.50
---	-------	----------	-----	--------------

No. de Partida	Descripción del bien	Precio unitario	Cantidad	Importe
06701	OVEROL DE FAENA DESCRIPCION OVEROL DE FAENA COLOR GRIS MEDIO CODIGO OSCURO (COOL GRAY 10C)			

PIEZA	\$	745.00	281	\$	208,345.00
-------	----	--------	-----	----	------------

10

DIA	MES	AÑO
30	7	2015

CITAR ESTE
NUMERO EN
TODA SU
CORRESPOND
ENCIA

No. de PEDIDO

048 2015

No. de Partida

No. de Partida	Descripción del bien		Unidad	Precio unitario	Cantidad	Importe																																
VALORES DE ENTRETRELA																																						
<table><tr><th>PRUEBA</th><th>MÉTODOS DE PRUEBA</th><th>VALORES</th><th>TOLERANCIA</th></tr><tr><td>Contenido de fibras</td><td>NMX-A-1833/(1-7) INNTEX 2011</td><td>43% ACRILICO 42% ALGODÓN 15% POLIÉSTER</td><td></td></tr><tr><td>Masa en gr/m2</td><td>NMX-A-3801-INNTEX-2012</td><td>143 grs/m2</td><td>+5%</td></tr><tr><td>Resistencia a la tracción</td><td>NMX-A-059/2-INNTEX-2008</td><td>Urdimbre 246 N Trama 337 N</td><td>Mínimo</td></tr><tr><td>Resistencia a rasgado en Newton</td><td>NMX-A-109-INNTEX-2012</td><td>Urdimbre 33 N Trama 42 N</td><td>Mínimo</td></tr><tr><td>Densidad</td><td>NMX-A-057-INNTEX-2000</td><td>Urdimbre 17</td><td>+2 hilos</td></tr><tr><td>Estabilidad dimensional en % (11aA)</td><td>NMX-A-134-INNTEX-2013</td><td>Trama 13</td><td>+2 hilos</td></tr><tr><td></td><td>NMX-A-158-INNTEX-2009</td><td>Urdimbre Trama</td><td>+2% +2%</td></tr></table>			PRUEBA	MÉTODOS DE PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA	Contenido de fibras	NMX-A-1833/(1-7) INNTEX 2011	43% ACRILICO 42% ALGODÓN 15% POLIÉSTER		Masa en gr/m2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	143 grs/m2	+5%	Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Urdimbre 246 N Trama 337 N	Mínimo	Resistencia a rasgado en Newton	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 33 N Trama 42 N	Mínimo	Densidad	NMX-A-057-INNTEX-2000	Urdimbre 17	+2 hilos	Estabilidad dimensional en % (11aA)	NMX-A-134-INNTEX-2013	Trama 13	+2 hilos		NMX-A-158-INNTEX-2009	Urdimbre Trama	+2% +2%				
PRUEBA	MÉTODOS DE PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA																																			
Contenido de fibras	NMX-A-1833/(1-7) INNTEX 2011	43% ACRILICO 42% ALGODÓN 15% POLIÉSTER																																				
Masa en gr/m2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	143 grs/m2	+5%																																			
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Urdimbre 246 N Trama 337 N	Mínimo																																			
Resistencia a rasgado en Newton	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 33 N Trama 42 N	Mínimo																																			
Densidad	NMX-A-057-INNTEX-2000	Urdimbre 17	+2 hilos																																			
Estabilidad dimensional en % (11aA)	NMX-A-134-INNTEX-2013	Trama 13	+2 hilos																																			
	NMX-A-158-INNTEX-2009	Urdimbre Trama	+2% +2%																																			
LAS TALLAS DE LAS PRENDAS DEBERÁN AJUSTARSE A LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LAS SIGUIENTES TABLAS:																																						
TALLAS DEL PANTALÓN DEL OVEROL																																						
Talla		Cintura	Entrepierna	Base	Bajos	Largo total																																
		cm	Pulg.	cm	Pulg.	cm																																
30-32 (CH)	93.98	37	78.7	31	110	43																																
34-36 (MED)	96.52	38	78.7	31	116	45 1/4																																
38-40 (GDE)	106.68	42	78.7	31	122	47																																
42-44 (XGDE)	116.84	46	78.7	31	125	49 1/4																																
46-48 (XXGDE)	127.0	50	78.7	31	136	53																																
50-52 (XXXGDE)	142.24	56	78.7	31	156	61 1/4																																
NOTA: ESTAS MEDIDAS TIENEN UNA TOLERANCIA DE + 5 %																																						
TALLAS DE LA CAMISA DEL OVEROL																																						
Talla		Cuello	Contorno torácico	Largo del talle	Longitud de la manga																																	
		cm	Pulg.	cm	Pulg.	cm																																
30-32 (CH)	40.64	16	109.22	43	50.8	20																																
34-36 (MED)	43.18	17	116.84	46	53.34	21																																
38-40 (GDE)	45.72	18	119.38	47	53.34	21																																
42-44 (XGDE)	48.26	19	134.62	53	55.88	22																																
46-48 (XXGDE)	50.8	20	142.24	56	55.88	22																																
50-52 (XXXGDE)	53.34	21	165.1	65	55.88	22																																
NOTA: ESTAS MEDIDAS TIENEN UNA TOLERANCIA DE + 5% AUNQUE EL DIBUJO NO REPRESENTA DOBLE PESPUENTE, DEBERÁ LLEVARLO EN LAS PARTES QUE SE INDICA EN LA REDACCIÓN.																																						
LOS PROVEEDORES DEBERÁN AVISAR CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA ENTREGA DE LOS BIENES A LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA LABORAL AL TELÉFONO 5490-2151. BOULEVARD ADOLFO RUÍZ CORTÍNEZ No. 4208, COL. JARDINES DE LA MONTAÑA, C.P. 14210, TLAXPAN, D.F.																																						
TALLA		30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	TOTAL																										
CANTIDAD		4	8	27	46	72	63	45	12	2	2	281																										
GORRA TIPO BEISOLERA DESCRIPCIÓN: GORRA TIPO BEISOLERA COLOR GRIS PANTONE COOL GRAY 10C DEBERÁ SER 100% ALGODÓN EN COLOR GRIS PANTONE COOL GRAY 10 C CONFECCIONADA EN 6 GAJOS. CON ENTRETRELA FUSIONADA AL FRENTE, CERRADA CON BIES Y DOBLE COSTURA. Y OJILLO TIPO OVAL EN CADA GAJO. VISERA PLÁSTICA CON 6 COSTURAS SIN PESPUENTE APARENTE, SOBRE LA PARTE FRONTAL DE LA VISERA PRESENTA UN REFUEZO TIPO LISTÓN PARA DARLE FORMA Y RESISTENCIA, ASÍ COMO VISTA INTERNA DEBERÁ DE LLEVAR CINTA 70% POLIÉSTER 30% CON LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA IMPRESO 1 CM DE ANCHO, ENCONTRASTE COMO "TAPA" COSTURA EN TODO EL CONTORNO, CON AJUSTADOR DE CONTACTEL DEBERÁ TENER LOGOTIPOS BORDADOS PODRÁ UTILIZARSE PARCHES O APLICACIONES. FIRMA INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA EN LA PARTE INFERIOR DEL LADO DERECHO A 2.5 CM DE ALTO SOBRE LA BASE DE LA PRENDA. CENTRADO EN LA UNIÓN DE LOS GALOS (VER GRÁFICO). LA DIMENSIÓN DEBERÁ SER DE 6 CM DE LARGO POR ALTIMA PROPORCIONAL DE ACUERDO A LA FIGURA A LOGOTIPO DE LA SEMARNAT EN LA PARTE INFERIOR DEL LADO IZQUIERDO A 2.5 CM DE ALTO SOBRE LA BASE DE LA PRENDA. CENTRADO EN LA UNIÓN DE LOS GALOS (VER GRÁFICO). LA DIMENSIÓN DEBERÁ SER DE 6 CM DE LARGO POR ALTIMA PROPORCIONAL A LA FIGURA B. FIRMA INSTITUCIONAL MOVER MEXICO. CENTRADA DE ACUERDO AL GRÁFICO CON UNA DIMENSIÓN DE 12 CM DE LARGO CON ALTURA PROPORCIONAL DE ACUERDO A LA FIGURA C. CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.																																						
		Método de Prueba				Valores																																
		1. Identificación y contenido de fibras en %				NMX-A-1833/(1-7) INNTEX 2011				100 % Algodón																												
		2. Masa en gramos / m²				NMX-A-3801-INNTEX-2012				285 ± 5%																												
						PIEZA				\$ 90.00	2711	\$ 243,990.00																										

DÍA	MES	AÑO	6 DE 10
30	7	2015	
CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA			
No. de Partida	No. DE PEDIDO 048 2015		

Descripción del bien			
1.	Resistencia a la tracción en Newton	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Urdimbre 650 N
2.	Resistencia al rasgado en Newton	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 50 N
3.	Densidad (cuenta) en hilos/cm	NMX-A-057-INNTEX-2000	Urdimbre 50
4.	Estabilidad dimensional en % (11a)	NMX-A-158-INNTEX-2009	Urdimbre
5.	Tipo de ligamento	METODO INTERNO	Satín 4/1 Z

PRUEBA		MÉTODOS DE PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
Contenido de fibras		NMX-A-1833/(1-7) INNTEX 2011	43% ACRILICO 42% ALGODÓN 15% POLIÉSTER	
Masa en gr/m2		NMX-A-3801-INNTEX-2012	143 grs/m2	+5%
Resistencia a la tracción		NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Urdimbre 246 N	Mínimo
Resistencia a rasgado en Newton		NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 33 N	Mínimo
Densidad		NMX-A-057-INNTEX-2000	Urdimbre 17	+2 hilos
Estabilidad dimensional en % (11a)		NMX-A-158-INNTEX-2009	Urdimbre	+2%

UNITALLA 2711

PLAYERA TIPO POLO PARA OPERADOR DE VEHICULO DE MOP DESCRIPCION: PLAYERA TIPO PARA CABALLERO, CONFECCIONADA EN 100% ALGODON COLOR GRIS PANTONE 16-4402TPX DE 200 gr/m2, -5%, DEBERA LLEVAR ABERTURAS INTERIORES DE 12 CM DE LARGO EN COSTADOS CON DEBERA DE LLEVAR CINTA 70% POLIESTER 30% ALGODON CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA IMPRESO 1 CM DE ANCHO EN CONTRASTE TERMINADAS EN BICO CLOAN EN CUELLO Y MANGAS 100% ALGODON, EN CUELLO COLOCAR CINTA 70% POLIESTER 30% ALGODON CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA IMPRESO 1 CM DE ANCHO COMO TAPA COSTURA, EN LA UNION DE CUELLO Y CINTA DEBERA DE SER CON MAQUINA OVERLOCK, EL PEGADO DE MANGAS DEBERA DE SER CON MAQUINA OVERLOCK Y PRESUNTE DE CARGA SOBRE EL DELANTERO Y TRASERO, EL DOBLADILLO DE LOS BAOS SERA DE 1 DE ANCHO CON MAQUINA COLLANETERA.

LOGOTIPOS ACORDADOS DIRECTO A LA PRENDA FIRMA INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CATERA DERECHA DE LA PRENDA 8 CM DE LARGO POR ALTURA PROPORCIONAL A LA FIGURA A LOGOTIPO DE LA SEMARNT EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CATERA IZQUIERDA DE LA PRENDA A 1 CM DE ALTO CON UNA DIMENSION DE 8 CM DE LARGO POR ALTURA PROPORCIONAL A LA FIGURA B FIRMA INSTITUCIONAL MOVER MEXICO, COLOCADA EN LAS DOS MANGAS A 8CM DE LA CABEZA DE LA MANGA, LA DIMENSION DE ESTA FIRMA SERA DE 8 CM CON ALTURA PROPORCIONAL A LA FIGURA C. (VÉASE ANEXO UNICO).

GABARINA SATINADA 100% ALGODON

Concepto	Método de Prueba	Valores
1. Identificación y contenido de fibras en %	NMX-A-1833/(1-7) INNTEX 2011	100 % Algodón
2. Masa en gramos / m²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	285
3. Resistencia a la tracción en Newton	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Urdimbre 650 N
4. Resistencia al rasgado en Newton	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 50 N
5. Densidad (cuenta) en hilos/cm	NMX-A-057-INNTEX-2000	Urdimbre 50
6. Estabilidad dimensional en % (11a)	NMX-A-158-INNTEX-2009	Urdimbre
7. Tipo de ligamento	METODO INTERNO	Satín 4/1 Z

Unidad	Precio unitario	Cantidad	Importe
PIEZA	\$ 285.00	447	\$ 127,395.00

DIA	MES	AÑO	7 DE 10
30	7	2015	
CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPOND ENCIA			
No. DE PEDIDO	049 2015		
No. de Partida	049 2015		
DEBERA SER LO MAS PARECIDO AL DIBUJO ANEXO CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2009 ESTE ARTICULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL TALLAS DE PLAYERA			
Descripción del bien			
SEMARNAT / DGDH. LOS PROVEEDORES DEBERÁN AVISAR CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA ENTREGA DE LOS BIENES A LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA LABORAL AL TELÉFONO 5490-2151. BOULEVARD ADOLFO RUÍZ CORTÍNEZ No. 4209, COL. JARDINES DE LA MONTAÑA, C.P. 4210, TLALPÁN, D.F.			
TRAJE PARA CABALLERO COLOR NEGRO. DESCRIPCIÓN:			
SACO:			
CORTE RECTO DE DOS BOTONES			
DELANTEROS DE UNA PIEZA CON COSTADILLO Y BOLSAS DE VIVOS CON CARTERA. ASI COMO BOLSA DE ALETILLA EN DELANTERO /ZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. AMBOS DELANTEROS PRESENTAN PINZA QUE VA DE LA BOLSA AL PECHO. LA SOLAPAS DE PICOS Y PRESENTA OJAL SIMILADO EN SOLAPA /ZQUIERDA. EL CUELLO ES DE UNA PIEZA Y PRESENTA PIE DE CUELLO EN FIELTRO. LA ESPALDA DEBE SER DE DOS PIEZAS UNIDAS AL CENTRO CON ABERTURA INFERIOR. LA MANGA ES TIPO SASTRE Y LLEVA TRES BOTONES EN PUÑO. EL FORRO ES COMPLETO EN TODA LA PRENUA Y DEBE PRESENTAR DOS BOLSAS INTERIORES DE VIVOS, A LA ALTURA DEL PECHO, UNA EN CADA DELANTERO			
PANTALÓN:			
CORTE RECTO CON DOS PLEQUES EN CADA DELANTERO ANCLADOS A 1". BOLSAS DIAGONALES CON VIVO A 1/16" CON PESPUENTE AL FILO PARA SUJETARLO. LAS BOLSAS DEBEN PRESENTAR PRESILLAS HORIZONTALES ARRIBA A 5/8" DE LA PRETINA Y ABAJO DONDE TERMINAN LAS MISMAS. LA ABERTURA DE LAS BOLSAS DEBE TENER COMO MÍNIMO 6"; LA BOLSA DERECHA DEBE PRESENTAR EN SU INTERIOR CERILLERA Y/O BOLSA DE CAMBIO.			
TRASEROS CON BOLSAS DE VIVOS Y PINZAS QUE VAN DE LA PRETINA AL CENTRO DE CADA BOLSA. PRESENTANDO LA BOLSA DERECHA OJAL Y BOTÓN. LA ENTRADA DE DICHAS BOLSAS DEBE TENER COMO MÍNIMO 5" PRETINA CON UN ANCHO DE 1 1/2" DE DOS PIEZAS. EN EL INTERIOR CON CINTA PALMA DE 1.5 CM CONTRASTE CENTRADA EN TODO SU CONTORNO. CON PASE EN FORMA REDONDA CON CUAL Y BOTÓN. BROCHE DEBE LLEVAR SEIS TRABAS CONFECCIONADAS CON MAQUINA DE COLLARETE DE DOBLE PESPUENTE. FIADAS ARRIBA Y ABAJO CON PRESILLAS. EL FORRO DE LA PRETINA DEBE SER DE POOLÉTIN COLOR HUESO CON ENTRETELA Y NAQUILLA PARA FORRAR EL PANTALÓN MEDIANTE MAQUINA "BLIND STICH" EN SU INTERIOR. LA PRETINA DEBE PRESENTAR ENTRETELA FUSIONADA Y BAN ROLL DE 1" DE ANCHO. LA OJALERA TERMINADA EN PICO PRESENTA OJAL PARA BOTÓN INTERIOR DE AJUSTE.			
EL PANTALÓN DEBE PRESENTAR CINTA BIES EN TRASERO Y BOTONERA. LA CUAL VA SUETADA EN SU PARTE BAJA A LA OJALERA MEDIANTE UNA PRESILLA INTERIOR Y OTRA EXTERIOR.			
OBSERVACIONES:			
NOTA 1. TODAS LAS COSTURAS DEBEN PRESENTAR COMO MÍNIMO 9 PUNTADAS POR PULGADA.			
NOTA 2. LA UNIÓN DE COSTADOS Y ENTREPIERNA DEBE LLEVAR COSTURA DE CADENETA SENCILLA Y LA UNIÓN O ENCUARTA TRASERA CADENETA DOBLE.			
NOTA 3. TODOS LOS OJALES DEBEN SER DE BOTELLA CON HILO AL TONO DE LA TELA.			
NOTA 4. LAS PRESILLAS DEBEN HACERSE CON MAQUINA ESPECIAL YA QUE NO SE ACEPTARÁN REMATES DE MAQUINA SENCILLA.			
NOTA 5. TANTO EL FORRO DE LA PRETINA COMO EL DE LAS BOLSAS Y OJALERA DEBERÁ SER COLOR HUESO CON TELADO TIPO ZARGA DE PRIMERA CALIDAD.			
NOTA 6. EL PANTALÓN, EN LA PARTE BAJA DEL TUBO DE LA PIERNAS, LLEVARA VALENCIANA DE 1 1/2 PULGADAS.			
MATERIALES:			
SACO: 35% POLIÉSTER Y 65% LANA			
FORRO: POLIÉSTER 100% DEL MISMO COLOR DE LA TELA			
HOMBREERAS: ALGODÓN LAMINADO			
BOTÓN: POLICONGA			
HILO: 100% POLIÉSTER			
PANTALÓN: 35% POLIÉSTER Y 65% LANA			
ENTRETELA: ALGODÓN FUSIONABLE PARA PRETINA			
BOTÓN: POLICONGA			
CIERRE: NYLON			
BROCHE: METÁLICO TIPO GANCHO PARA PRETINA			
HILO: 100% POLIÉSTER			
EL TRAJE PARA CABALLERO DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS PARÁMETROS DE MEDICIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, CUMPLE CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS			
ANÁLISIS DE LABORATORIO A QUE SE SOMETERÁ LA MUESTRA			
CARACTERÍSTICAS DE LA TELA			
REQUERIMIENTOS DE CALIDAD TELA (ANÁLISIS DE LABORATORIO)			
NORMA	TÍTULO	ESPECIFICACION	TOLENCIA
NMX-A-1833/(1-7) INNTEX 2011	IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	65% LANA / 35% POLIÉSTER	+/- 5 %
NMX-A-3801- INNTEX-2012	MASA POR UNIDAD DE ÁREA EN G/M2	195 gr /MT 2	+/- 5 %
PIEZA \$ 2,252.00 \$ 105,844.00			
47			

No. DE PEDIDO			CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPOND ENCIA
049	2015		

No. de Partida	Descripción del bien	Unidad	Precio unitario	Cantidad	Importe
25	NMX-A-059/2- INNTEX-2008	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA FORMACION DE BORLITAS (PILING)	PRIMER CICLO GRADO 4	MINIMO	
	NMX-A-109- INNTEX-2012	RESISTENCIA AL RASGADO EN newton método de péndulo de descenso libre	30 N / URDIMBRE 32 N / TRAMA	MINIMO	
	NMX-A-057- INNTEX-2000 NMX-A-134- INNTEX-2013	RESISTENCIA A LA TRACCION EN newton	520 N / URDIMBRE 570 N / TRAMA	MINIMO	
	NMX-A-158- INNTEX-2009	CAMBIO DIMENSIONALES EN % LAVADO SECO	+/- 1.5 %	MAXIMO	
	REQUERIMIENTOS DE CALIDAD FORRO (ANALISIS DE LABORATORIO)				
	NORMA		TITULO	ESPECIFICACION	TOLERANCIA
	NMX-A-1833/(1-7) INNTEX 2011	IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	100 % POLIESTER	+/- 5 %	
	NMX-A-3801- INNTEX-2012	MASSA POR UNIDAD DE AREA EN G/ M2	70 gr /MT 2	+/- 5%	
	NMX-A-059/2- INNTEX-2008	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA FORMACION DE BORLITAS (PILING)	PRIMER CICLO GRADO 5 SEGUNDO CICLO GRADO 5	MINIMO	
	NMX-A-109- INNTEX-2012	RESISTENCIA AL RASGADO EN newton método de péndulo de descenso libre	14 N / URDIMBRE 13 N / TRAMA	MINIMO	
NMX-A-057- INNTEX-2000 NMX-A-134- INNTEX-2013	RESISTENCIA A LA TRACCION EN newton	330 N / URDIMBRE 390 N / TRAMA	MINIMO		
NMX-A-158- INNTEX-2009	CAMBIO DIMENSIONALES EN % LAVADO SECO	+/- 1 %	MAXIMO		
VISUAL					
TIPO DE LIGAMENTO		SARGA ROMANA "S"			
DEBERA TRAER ETIQUETA COSIDA EN LA PARTE INTERNA CON TALLA, COMPOSICION DE LA TELA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.					
EMPAQUE: DEBERA ENTREGARSE EN GANCHO Y CON BOLSA DE PROTECCION POR PIEZA.					
LOS PROVEEDORES DEBERAN AVISAR CON 24 HORAS DE ANTICIPACION A LA ENTREGA DE LOS BIENES A LA DIRECCION DE POLITICA LABORAL 649021-51					
TRAJE PARA CABALLERO COLOR NEGRO					
TALLA		TOTAL			
38		5			
44		6			
46		5			
48		1			
TOTAL		17			
TRAJE PARA CABALLERO COLOR GRIS OXFORD					
TALLA		TOTAL			
38		7			
40		4			
42		8			
44		5			
46		5			
48		1			
TOTAL		30			
FILIPINA COLOR BLANCO					
DESCRIPCION					
CONFECCIONADA EN TELA 65% POLIESTER, 35 % ALGODON, EN COLOR BLANCO.					
FILIPINA COMPLETA, EN LA PARTE TRASERA CON DOS PLEGUES EN LOS EXTREMOS Y CINTURON DE VISTA, CIERRE DE NYLON DE 60 CM. CON CUELLO RECTO Y AL FRENTE CON TRES BOLSAS DE PARCHÉ. LA DEL					
DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO PRESENTA UN BORDADO CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA, EL CUAL, TENDRA LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS (VÉASE ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO)					
DEBERA ENTREGAR CARTA DE BAJO PROTESTA DE DECIR, VERDAD QUE LA FILIPINA CUMPLE CON LOS PARÁMETROS DE MEDICIÓN DE CONFORMIDAD CON LA NORMA NMX-428-1992 PARA EL TIPO 2, SUBTIPO III.					
26	PIEZA	\$	352.00	17	\$ 5,984.00

DIA30

MES7

AÑO2015

9 DE 10

CITAR ESTE
NUMERO EN
TODA SU
CORRESPOND
ENCIA

049

2015

No. de
Partida

26

Descripción del bien

DEBERÁ TRAER ETIQUETA COSIDA EN LA PARTE INTERNA BAJA DEL CUELLO CON TALLA, COMPOSICIÓN DE LA TELA E INSTRUCCIONES DE LAVADO
EMPAQUE DEBERÁ ENTREGARSE EN BOLSA DE PROTECCIÓN POR PIEZA Y EL EMPAQUE SECUNDARIO SERÁ EN CAJAS DE CARTÓN.
LOS PROVEEDORES DEBERÁN AVISAR CON 24 HORAS DE ANTECIPACIÓN A LA ENTREGA DE LOS BIENES A LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA LABORAL 54-90-21-51
BLVD ADOLFO RUIZ CORTINES #4209 COL. JARDINES EN LA MONTAÑA C.P. 14210, TLALPÁN, DISTRITO FEDERAL

TALLA	TOTAL
34	2
36	6
38	5
40	4
TOTAL	17

SEXTA. PRECIOS UNITARIOS. EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DE ESTE PEDIDO.

CLÁUSULA ANTERIOR DE ESTE PEDIDO.

SEPTIMA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO A FAVOR DE "LA SEMARNAT" CON LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS TANTO EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE PEDIDO, ASI COMO EN LA COTIZACIÓN AGREGADA AL "ANEXO ÚNICO", QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO

OCTAVA. FECHA O PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁN ENTREGAR EN UN PLAZO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. LOS BIENES SE ENTREGARÁN EN EL INMUEBLE UBICADO EN BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 4209, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLAPALPAN, C.P. 14210, CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL "ANEXO ÚNICO"

NOVENA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA FACTURA A CARGO DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN TÉRMINOS DEL PRESENTE PEDIDO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA SEMARNAT", AUTORIZADA POR EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO. LOS PAGOS SERÁN CUBIERTOS POR "LA SEMARNAT" A "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA A LA CUENTA BANCARIA QUE AL EFECTO HAYA ACREDITADO "EL PROVEEDOR" LA CUAL DEBERÁ SER REGISTRADA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL O BIEN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR "LA SEMARNAT". A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO A QUE "EL PROVEEDOR" CONCLUYA Y ENTREGUE LOS BIENES A "LA SEMARNAT" A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO

DE IGUAL FORMA, EN ATENCIÓN AL ACUERDO QUE "LA SEMARNAT" TIENE CONCERTADO CON NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. DENOMINADO "PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS", A EFECTO DE APOYAR A LOS PROVEEDORES, CONTRATISTAS O PRESTADORES DE SERVICIOS DE "LA SEMARNAT", A TRAVÉS DE OPERACIONES DE FACTORANEO Y DESCUENTO ELECTRÓNICO

DÉCIMA. ANTICIPO. "LA SEMARNAT" NO OTORGARÁ ANTICIPO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE PEDIDO, ASÍ COMO PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD "EL PROVEEDOR" OTORGARÁ FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE INCLUIR IVA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE PEDIDO Y DEBERÁ CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 48, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA EN LA SUBDIRECCIÓN DE COMITÉ Y CONTRATOS, SITA EN BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES, No. 4209, PISO 1 ALA B, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLAPALPAN, C.P. 14210, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

DÉCIMA SEGUNDA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE "LA SEMARNAT" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO. EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO

DÉCIMA TERCERA. DAÑOS Y PERJUICIOS. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO; PARA LO CUAL DEBERÁ EXHIBIR LA PÓLIZA DEBIDAMENTE PAGADA EN ORIGINAL Y UNA COPIA PARA EL EXPEDIENTE, A MÁS TARDAR AL INICIO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES, EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, SITA EN BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES, No. 4209, PISO 1 ALA B, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLAPALPAN, C.P. 14210, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO CONTRATADO. DICHA PÓLIZA DEBERÁ SER Y CUBRIRÁ LOS POSIBLES DAÑOS CAUSADOS A LOS BIENES PROPIEDAD DE "LA SEMARNAT" Y/O TERCEROS IMPLICADOS, SI ANTE CUALQUIER EVENTO O SINIESTRO, ESTA COBERTURA RESULTA INSUFICIENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUBRIR EL MONTO TOTAL DE LOS DAÑOS CAUSADOS

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN. "LA SEMARNAT" PODRÁ RESCINDIR EL PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LO ESTABLECIDO EN EL "ANEXO ÚNICO". DE RESULTAR PROCEDENTE LA RESCISIÓN DEL PEDIDO "LA SECRETARÍA" FORMULARÁ EL FINQUITO CORRESPONDIENTE EN DONDE SE HARÁN CONSTAR LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN Y EL PAGO QUE SE DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS Y RECIBIDOS PENDIENTES DE PAGO

DÉCIMA QUINTA. PENA CONVENCIONAL. LA PENA CONVENCIONAL AL PROVEEDOR POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA A LA FECHA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE PEDIDO, SERÁ DEL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL RESPECTO DEL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE, SIN INCLUIR EL IVA. LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ SER MAYOR AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN CUBIERTAS POR EL PROVEEDOR MEDIANTE EL "PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS, ESQUEMA 653000" ANTE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS AUTORIZADAS, ACREDITANDO DICHO PAGO CON LA ENTREGA DEL RECIBO BANCARIO. LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DE LA SEMARNAT, LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO, NO PODRÁ SER MAYOR AL MONTO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, POR LO QUE EN TAL CASO SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SUPUESTO DE APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL	CÁLCULO DE APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL
SI "EL PROVEEDOR" incurre en atraso la entrega respectiva.	1% (uno por ciento) por cada día natural respecto del valor de los bienes no entregados oportunamente, sin incluir el IVA, la pena convencional no podrá ser mayor al monto de la garantía de cumplimiento.

SUPUESTO DE APLICACIÓN DE DEDUCCIÓN	CÁLCULO DE APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
SI "EL PROVEEDOR" entrega los bienes en forma parcial o deficiente.	1% (uno por ciento) por cada día natural sobre el importe de los bienes entregados en forma deficiente a la totalidad.

LA SANCIÓN MÁXIMA POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES NO EXCEDERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL PEDIDO, PUDIENDOSE CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL PEDIDO UNA VEZ QUE SE HAYA LLEGADO A LA SANCIÓN MÁXIMA.

[Handwritten signature]

DIA	MES	AÑO	10 DE 10
30	7	2015	
CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA			
No. DE PEDIDO			
049	2015		

LAS DEDUCCIONES AL PAGO, PODRAN SER MEDIANTE LAS SIGUIENTES OPCIONES

- 1) EN LA FACTURA, EL MONTO AL QUE ASCIENDEN LAS DEDUCCIONES DEBERA SER RESTADA AL SUBTOTAL DE LA FACTURA ANTES DE IVA Y DEBERA INDICAR QUE EL MONTO CORRESPONDE A LA DEDUCCION POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL AL PEDIDO
- 2) NOTA DE CREDITO AFECTANDO A LA FACTURA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS

DECIMA SEPTIMA. MODIFICACION AL PEDIDO. PODRAN REALIZARSE MODIFICACIONES HASTA EN UN VEINTE POR CIENTO DE LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MAXIMO DE ALGUNA PARTIDA ORIGINALMENTE PACTADA UTILIZANDO PARA SU PAGO PRESUPUESTO DE OTRA U OTRAS PARTIDAS DE MONESTRIDAD EMITIDA POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 84 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

DECIMA OCTAVA. TERMINACION ANTICIPADA. "LA SEMARNAT" PODRA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUIERIR LOS BIENES ADQUIRIDOS, SE INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 84 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

DECIMA NOVENA. INFORMACION Y VERIFICACION. PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CUANDO LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA VIO EL ORGANISMO DE CONTROL EN LA SECRETARIA, REQUIERAN INFORMACION Y/O DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL PRESENTE PEDIDO AL PROVEEDOR, ESTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLA EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA, CON MOTIVO DE LAS AUDITORIAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE SE PRACTIQUEN.

DECIMA SUPLETORIA. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARA A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO, AL CODIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

DECIMA PRIMERA. COMPETENCIA Y JURISDICCION. EN CASO DE SUSCITARSE DUDA, CONFLICTO O CONTROVERSIAS, CON MOTIVO DE LA INTERPRETACION Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO AL FUERO QUE PUEDIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVENIEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO EN CINCO TANTOS ORIGINALES.

FIRMAS AUTENTICADAS

C. P. ENRIQUE FERNANDO BALLESTEROS SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES

C. JOSE ANSELMO GONZALEZ ARREOLA
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO

LIC. JAMES ENRIQUE HERNANDEZ CAMINO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

LIC. JOSE ALBERTO PEREZ GORDOVA
DIRECTOR DE POLITICA LABORAL

Con fundamento en lo dispuesto en el articulo 84 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en virtud de la facultad conferida por la Presidencia de la Republica al Director General de Desarrollo Humano y Organizacional, previa designación, firma el Coordinador de Asesores de la Oficina Mayor.